

150 años de la enseñanza del Derecho



Dr. Jorge Enrique Romero Pérez

En los próximos días de diciembre del año en curso, concretamente el 9, 10 y 11 del mes entrante, la Facultad de Derecho celebrará los 150 años de la enseñanza del derecho en nuestro país. Varios actos significativos se llevarán a cabo a propósito de esta celebración. Uno de ellos estará constituido por la colocación de la primera piedra del edificio de la Facultad de Derecho, que se espera estará pronto construido.

También se darán varias conferencias sobre temas de interés jurídico actual a cargo de distinguidos catedráticos de la Facultad de Derecho.

Por lo general, cuando se trata de este tipo de acontecimientos, existe una tendencia a realizar un inventario de lo andado en el tiempo que se conmemora.

Este preguntarse: ¿qué se ha hecho?, ¿de qué forma?, ¿vale la pena lo efectuado?, ¿fue posible hacer más?, ¿qué sentido tiene para el país la enseñanza del derecho?

Generaciones de abogados se han formado en la Facultad de Derecho de nuestra nación.

Parte de esas generaciones han desempeñado un papel importante en la política y en la Administración Pública.

Otro sector de abogados se han dedicado de lleno a la profesión liberal en la que se han graduado.

Hay un grupo de abogados que se han dedicado al periodismo.

Así, los campos de la política, el notariado, los medios de comunicación colectiva; como también, el arte, la filosofía, la historia, la economía, entre otros, conocen de la presencia del abogado.

Se dice, a nivel de estereotipo e incluso de refrán popular, que nuestro país es legalista. Así, ciertos políticos se quejan de lo que ellos llaman los "legalismos" y las "leguleyadas". Independientemente de la mentalidad popular, no hay duda de que la Facultad de Derecho y los abogados por ella graduada han tenido (y siguen teniendo) un peso específico importante en la marcha y dirección del destino nacional. Ahora bien, esta situación es perfectamente explicable y de sentido común. Durante décadas las profesiones de la medicina y del derecho (o abogacía) han venido siendo las tradicionales en los países de América Latina. Ello también, parece ser un hecho obvio.

En el pasado los dedicados al derecho privado constituyeron la vanguardia del desarrollo jurídico nacional. En el presente son los expertos en derecho público los que están a la vanguardia en el mundo del derecho, inclusive en el contexto internacional. La explicación a este ponerse de moda los "publicistas" o "administratistas", se debe a la ingerencia, cada vez mayor, del Estado en la vida de los ciudadanos y de la sociedad global. Esta incesante, sistemática y creciente intervención de la maquinaria estatal en todos los ámbitos del individuo plantea el problema de la existencia en sociedad en una perspectiva muy específica: la de las relaciones entre la Administración Pública —como un todo— y el administrado. He aquí un aspecto relevante del asunto: el enfrentamiento del administrado con el Leviathan moderno.

Cabalmente, esa pugna entre una Administración Pública, en fortalecimiento y expansión continua, ha hecho meritoria la aparición de la temática de los grupos de presión y de los grupos de interés, además de las aglutinaciones de fuerza, clásicas ya, de las cooperativas, los sindicatos, los partidos políticos y las "Cámaras". El hecho objetivo del debilitamiento del administrado común y corriente, a la par del fortalecimiento del aparato estatal, nos lleva a otro problema: el de quiénes son los que dominan y controlan los mecanismos gubernamentales, y efectivamente a qué intereses reales sirven? En este panorama el administrado aparece como contribuyente, como sujeto de obligaciones ineludibles ante el Estado, como poseedor de una fuerza para ejercer, por ejemplo, el recurso de inconstitucionalidad vacía y de mera forma.

¿Qué ha sacado "en limpio" el país de 150 años de enseñar derecho?